

Mujer e Historia: Hallazgos significativos para comprender su participación en los movimientos sociales del siglo XIX

Ofelia Columba Déleon Meléndez et. al.

Centro de Estudios Folklóricos  
Colección Breve

Volumen 4

**Mujer e Historia: Hallazgos  
Significativos para comprender su  
participación en los movimientos  
Sociales del Siglo XIX**

Elaborado por Ofelia Columba Déleon Meléndez  
Asesorado por el Dr. Carlos Rodríguez  
Fotografía: María José Rodríguez  
Diseño: Carlos Rodríguez  
Impreso en la Casa de la Familia Rodríguez, Toledo del 12 de  
enero de 1971. Depósito legal: 1971-10-10



Publicado por Editorial Trilce S.A.

---

# Mujer e Historia: Hallazgos Significativos para comprender su participación en los Movimientos Sociales del Siglo XIX

---

Centro de Estudios Folklóricos  
Colección Breve

Volumen 4



Universidad de San Carlos de Guatemala  
2000

**Encargado de Edición:**  
**Diseño Carátula:**  
**Fotografía:**

Guillermo Alfredo Vásquez González.  
Amilcar Enrique Rodas Reyes.  
Portada: Alegoría de la Independencia Collage Siglo XIX.  
Autor Anónimo (Museo Nacional de Historia).  
Contraportada: Plaza Mayor, Ciudad de Guatemala, 1829.  
Fiesta en la Casa de la Familia Aycinena. Tarde del 15 de  
septiembre de 1821. (Museo Nacional de Historia).

Impreso en Guatemala por Litografía Llerena, S.A.

---

---

Ofelia Columba Déleon Meléndez  
María Laura Lizeth Jiménez Chacón  
Anna Carla Ericastilla Samayoa  
Beatriz Palomo de Lewin

## Mujer e Historia: Hallazgos Significativos para comprender su participación en los movimientos Sociales del Siglo XIX

Los artículos que se encuentran en las siguientes páginas corresponden a las ponencias presentadas en el Foro "La participación de la mujer en la independencia", actividad que se llevó a cabo el 10 de septiembre del año 2000 como parte de la Exposición "Tabaloc, la cultura y las historias del país" realizada del 22 al 22 de septiembre en conmemoración del XIX aniversario de la independencia de Guatemala.

Se incluyen los cuatro ponencias. Tres de las cuales son el resultado del trabajo de las ponencias. La ponencia "La participación de la mujer en la independencia" es una investigación que se realizó en el Museo Nacional de Historia y el Museo de la Ciudad de Guatemala.

Se ha considerado importante publicar de esta manera, porque representamos valores y acciones para el desarrollo de la participación de la mujer guatemalteca en los movimientos políticos y sociales del siglo XIX.

Los cuatro artículos, se caracterizan por reflejar una visión amplia de la historia, se conciben operando a la cultura y a la visión patrimonial de la ciudad. "Visibilizar" a las mujeres guatemaltecas, tanto individual como

Mujer e Historia: Hallazgos Significativos  
en la Participación en los  
Movimientos Sociales del Siglo XIX  
Ana Carla Ericastilla Samayoa  
Beatriz Palomo de Lewin  
Colección Breve

Volumen 4



Mujer e Historia: Hallazgos  
Significativos para comprender  
la participación en los movimientos  
sociales del siglo XIX

Coordinadora: Ana Carla Ericastilla Samayoa  
Coordinador: Beatriz Palomo de Lewin  
Presenta: Universidad de San Carlos de Guatemala, Siglo XIX  
Fuerza Académica (Movimiento Social) de Historia  
Distribución: Plaza Nueva, Guatemala, Guatemala, 2009  
Hecho en la Casa de la Prensa, Guatemala. Fecha del 15 de  
septiembre de 2009. México: Trilce, 2010.

Impreso por Trilce, México, D.F.

colectivamente dentro de los procesos históricos. Constituyen un magnífico ejemplo de la nueva historia de la mujer que se está gestando en América Latina.

Dentro del campo de la historia, es necesario crear espacios para que las mujeres puedan participar en los debates académicos. Este libro es un aporte a la historia de la mujer en Guatemala, que busca visibilizar la participación política de las mujeres en los movimientos sociales del siglo XIX.

## INTRODUCCIÓN

Los artículos que se encuentran en las siguientes páginas constituyen las ponencias presentadas en el Panel-Foro “La participación de la mujer en la independencia”, actividad que se llevó a cabo el 19 de septiembre del año 2000 como parte de la Exposición “Pabellones, Escudos y Emblemas Patrios” realizada del 8 al 22 de septiembre en conmemoración del XLXXIX aniversario de la Independencia de Centroamérica.

Se incluyen las cuatro ponencias, tres de las cuales son el resultado del trabajo de investigación de tres historiadoras guatemaltecas: “Participación de la mujer en la Independencia”, por María Laura Lizeth Jiménez Chacón; Mujeres montoneras y revoltosas: El Motín de Santa Catarina Istahuacán, 1814” por Anna Carla Ericastilla Samayoa y; “Participación de la mujer en la Independencia: 1921. Dolores Bedoya; por Beatriz Palomo de Lewin. La cuarta, la que inicia la presente publicación, aporta una serie de reflexiones teóricas acerca de la participación política de la mujer y su papel en la historia.

Se ha considerado importante publicar dichos trabajos, porque proporcionan valiosos elementos para el conocer la participación de la mujer guatemalteca en los movimientos políticos y sociales del siglo XIX.

Los cuatro artículos, se caracterizan por reflejar una visión feminista de la historia, se conciben opuestos a la cultura y a la visión patriarcal de la realidad. “Visibilizan” a las mujeres guatemaltecas, tanto individual como



colectivamente dentro de los procesos históricos. Constituyen un magnífico ejemplo de la Nueva Historia de la mujer que se está gestando en América Latina.

Dentro del campo de la Historia, es necesario crear espacios para que las mujeres investiguemos y escribamos sobre otras mujeres. Afortunadamente, en la actualidad, con el auge que están cobrando los estudios de género (que analizan las relaciones entre los géneros: femenino y masculino), los estudios sobre la mujer han alcanzado mayor vigencia. De manera que, es este el momento oportuno para producir en esta temática,

Sirva, pues, la presente publicación del Centro de Estudios Folklóricos para divulgar los estudios históricos que se llevan a cabo en Guatemala. Así mismo, sea un estímulo para las historiadoras que incursionan en este campo de las ciencias sociales.

*Ofelia Columba Déleon Meléndez*

## LA PARTICIPACION POLITICA DE LA MUJER Y SU PAPEL EN LA HISTORIA

*Ofelia Columba Déleon Meléndez*

La participación política de la mujer puede contemplarse desde dos perspectivas:

- 1a. Hacer política desde las mujeres y a partir de sus propias carencias y alienaciones; y,
- 2a. La tradicional: es decir la suma e inserción masificada en una propuesta política anterior al planteo de estas necesidades; en el supuesto de que éstas sean incorporadas en el futuro.

Las mujeres hemos vivido siempre -de cara- al autoritarismo en el interior de la familia. Lo que allí se estructura e institucionaliza es la autoridad indiscutida e indiscutible del jefe de familia -el padre-, la discriminación y subordinación de género. La jerarquía y disciplina de este orden se denomina natural.

El hombre tiene como ámbito de acción **lo público** con su dominio de lo político y su posibilidad de acceder al planteo y la búsqueda de la libertad.



La mujer tiene como ámbito **lo privado**. Solidamente asentado en lo doméstico y lo necesario.

El "hacer" de la mujer se instala en **lo privado**, en la marginalidad política (Grecia: público: hombres. Privado: mujeres y esclavos).

Cuando las mujeres se incorporan a la política, existen varios aspectos que se deben tomar en cuenta. El principal considero que se refiere al planteamiento de la mujer como sujeto político de derechos individuales.

Uno de los problemas que es necesario plantearse al hacer referencia a la participación política de la mujer es el que se refiere al poder.

En el problema del poder y su práctica, las mujeres somos las grandes ausentes.

El discurso del poder solamente es válido en la esfera patriarcal y se expresa con una rápida derivación del poder público -poder político- poder del estado, y su dimensión social "poder de grupos", "poder de clases", "de sectores". En el caso de las mujeres en su ámbito privado se habla del "**poder de la casa, del afecto**".

Es necesario referirse de nuevo al poder: el poder no es, el poder se ejerce. Se ejerce en actos. No es una esencia. Conservar el poder no es tenerlo cubierto, ni preservarlo con elementos extraños. Es ejercerlo continuamente: actos repetidos o simultáneos de "hacer" y de "hacer que otros hagan" o "piensen". Tomarse el poder, es tomarse la acción -la idea, el acto frecuentemente ahincado en la fuerza y la violencia.

Como resultado de años de la cultura patriarcal, se dice que en la mujer se ha destruido totalmente el deseo de poder. No lo desea para sí, se autoexcluye de la posibilidad de tomarlo, no discute. Lo considera algo que está fuera.

El hablar de poder implica referirse a su contraparte necesaria: la responsabilidad política.

A pesar de lo anterior las mujeres han participado en política. Lo que sucede es que a lo largo del proceso histórico han estado "invisibles". Los estudios e intereses sobre este tema datan de los últimos 30 años. Lo cual se explica debido a que de esa época data el hecho de que la mayoría de mujeres latinoamericanas obtuvieron el derecho a voto en esos años (Guatemala: 1944) y empezaron a ejercerlo en las elecciones nacionales. A partir de entonces los políticos (hombres) tuvieron que empezar a tomar en cuenta su participación.

En la teoría política se ha definido como participación política a todas aquellas acciones y actividades dirigidas por los miembros de la sociedad, con el propósito de liberación, distribución y decisión del poder del estado y sus instituciones. Comprenden el voto, la militancia en partidos políticos, participación en manifestaciones, huelgas, paros, contribuciones a agrupaciones políticas, participación en debates o sucesos públicos, apoyo a candidatos o campañas; presión sobre dirigentes políticos, difusión y publicación de información política.

La verdadera participación se fundamenta en acciones responsables con plena conciencia, lo que quiere decir, acciones cuya intención es la de producir cambios y/o transformaciones reales dentro del estado, sus instituciones, el poder y las relaciones económico-sociales y culturales.

Dentro de esta concepción han surgido nuevas expresiones de participación política y cuya práctica se expresa en los nuevos movimientos sociales y políticos, tal es el caso del **Movimiento Feminista** que ha buscado nuevas formas de expresión política a partir de procesos y acciones que necesariamente involucran una acción consciente, responsable y comprometida.



Las mujeres si han tenido participación política (en la política tradicional) a través de instancias como los partidos políticos, actividades de proselitismo, votaciones, manifestaciones, militancia en movimiento sindicales, cooperativos y revolucionarios.

En el caso de la política que promueven las feministas, la participación de las mujeres ha sido mayor en defensa de los derechos humanos, lucha por aplicación de justicia y contra la impunidad, defensa de la infancia, reivindicación en defensa del consumidor, comités pro mejoramiento de la salud de la comunidad, rescate de cultura y arte maya, apoyo al desarrollo, etc.

Entre las mujeres que en la historia reciente han liderado movimientos; cabe destacar Rigoberta Menchú, Helen Mack, Rosalina Tuyuc, Calixta Gabriel, Nineth Montenegro.

No obstante lo anterior, no se ha visto correlación entre la participación de las mujeres, las cuotas de poder y el cambio social. Las mujeres continuamos marginadas, segregadas, discriminadas, desvalorizadas, oprimidas, agredidas y violentas.

Para garantizar la creación de una sociedad en la que la mujer desarrolle una actividad política, económica y social igualitaria al hombre y en donde las relaciones de género (hombre-mujer) no sigan alienadas dentro de los marcos de las actitudes y valores patriarcales tradicionales, la mujer debe luchar ahora, desarrollando su propia conciencia y sus capacidades de modo que pueda compartir el liderazgo en la lucha.

A lo largo de la historia de la humanidad, las mujeres hemos estado subordinadas al hombre. Además, según la historia oficial es el hombre quien ha construido la historia, la política, la literatura, la cultura, la educación, la ciencia y el arte, y por lo tanto él ha sido creador de las

civilizaciones. Esta supuesta "invisibilidad" de las mujeres se debe al hecho de que la historia de la humanidad ha sido escrita, interpretada y definida por ideologías patriarcales en las que se ha asignado a los hombres los aspectos más interesantes y heroicos, y a las mujeres se nos ha atribuido un rol de apoyo pasivo.

Actualmente se está desarrollando la **Nueva Historia de la Mujer** producto del feminismo de los años 60. Dicha historia introdujo nuevos marcos conceptuales e instrumentos metodológicos apropiados y elaborados para lograr que las mujeres seamos "visibles" y reivindicar nuestra experiencia histórica, no solamente como objeto de investigación, sino como agente protagónico de los cambios sociales<sup>1</sup>.

No obstante lo anterior, la conciencia de la importancia de la mujer en la sociedad ha ido creciendo día a día, al grado de que ya no es una posición de individuos o grupos aislados, sino que constituye la expresión de un sentimiento colectivo de hombres y mujeres que han percibido el impacto negativo para el desarrollo de las naciones, que ha ejercido la marginación en que ha estado sumergida la población femenina.

La mujer siempre ha intervenido en la economía, la ciencia, la cultura, la historia, el arte y la educación, pero su intervención ha estado limitada (por factores externos a su voluntad) y ha sido poco reconocida. Numerosos factores de tipo estructural, ideológico, social y psicológico han inhibido su participación plena y la han configurado como un ser de pocos derechos, grandes responsabilidades y escasas posibilidades de afirmarse como persona y como ente social. Pocos han querido asumir o compartir su carga de responsabilidad y servicio. A la mujer se le exige el máximo de productividad (aquí se incluye también la procreación) y se le subordina a un papel dependiente caracterizado por la abnegación y el sacrificio.

1. Ana Arriba. **Nueva Historia de la Mujer**. 1988.



Es necesario destacar que se han hecho muchos esfuerzos y reconocer que se han ganado muchas batallas, que han dado como resultado la igualdad legal (en varios países) y se ha llegado a una situación bastante cercana a la equivalencia de derechos, oportunidades y responsabilidades<sup>2</sup>.

En el campo de la historia, es necesario crear un ámbito histórico independiente, dedicado a las experiencias personales de las mujeres y sus semejanzas y diferencias con los hombres. Esto ha sido reconocido cada vez más por los historiadores en los años recientes. Por lo tanto se ha legitimado esta área de investigación y se ha profundizado en el tema. De manera que los historiadores/historiadoras tenemos que emprender un estudio serio y profundo sobre las mujeres, ya sea como grupo o como individuos, de una manera llena de sentido, completa e innovadora. A pesar de esto se han hecho muy pocos intentos por incorporar a las mujeres a los temas relacionados con ellas en las obras de los eruditos de la historia.

Como se indicó en los párrafos iniciales, el interés por analizar la participación política de las mujeres se concentran alrededor de los últimos 30 años de historia, debido que la mayoría alcanzaron el derecho al voto.

Sin embargo, la afiliación a un partido o la participación en un movimiento político no constituye el total de la actividad en la política. En la actualidad, lo mismo que en el pasado, los periodos de dictadura eliminaban, no solo el voto sino también la discusión abierta de temas políticos, tanto por los hombres, como por las mujeres. En casi todas partes una pequeña élite de hombres podía ejercitar el voto, y lo que es más importante, se consideraba la política como un baluarte masculino, ya sea porque se suponía que las mujeres eran incapaces de entender sus intrincadas manipulaciones o porque se decía que eran demasiado buenas

2. Ofelia C. Déleon. "Mujer y Educación en América Latina" en Folklore Americano. No. 52 (México, 1991).

y demasiado "puras" para mancharse con el lodo de la política. De manera que el historiador/a que se interese por conocer la conciencia política de las mujeres en las épocas en que estaban fuera de la política organizada, se encuentran con una tarea difícil.

En general, las actividades políticas de las mujeres están directamente relacionadas con las opciones que tienen abiertas en un momento determinado. Si las opciones son limitadas, también lo son las actividades y no se puede esperar mucho de la investigación. De la misma manera, la definición de lo que es político, requiere flexibilidad para adaptarse a diferentes épocas y circunstancias. La actividad política de las mujeres durante la época colonial, el siglo XIX y hasta inicios del siglo XX abarca su participación en demostraciones callejeras, la manipulación de la política regional, o la búsqueda del apoyo para un esposo o pariente que está en el poder. Una gran parte de la literatura impresa de que se dispone se apoya en una franca interpretación masculina de la política, y se preocupa por los patrones de votación, por las actitudes de las mujeres hacia la política o por las líderes femeninas excepcionales (Dolores Bedoya). Casi todos los países de América Latina se enorgullecen de haber tenido heroínas en la época de la independencia o de haber contado con varias mujeres fuertes durante los siglos XIX y XX. Existe, no obstante, la necesidad de que mediante el empleo de técnicas de perfil de grupo se haga una definición de quienes fueron las mujeres que participaron en aquellas insurrecciones o en aquellas guerras o protestas.

En algunos países brilla la notoriedad de una cuantas mujeres dedicadas a la política, en otros quedan en su mayor parte ignoradas.

Para el futuro es necesario que se haga un intento para explicar las motivaciones de la participación en la política de las mujeres (como individuos o como grupo), sus reacciones frente a las situaciones políticas,



sus objetivos y sus técnicas para obtenerlos. Su efectividad como grupo de presión y su grado de conciencia común en la persecución de las metas políticas<sup>3</sup>.

En la actualidad, los historiadores/as, cuentan asimismo, con el enorme caudal que ofrece la historia oral, mediante la cual es posible encontrar y visibilizar todos aquellos datos sobre las mujeres, que en la historia escrita no han quedado registradas.

Queda pues, en manos de las historiadoras, "visibilizar" el papel de las mujeres desempeñado a lo largo del proceso histórico de Guatemala. Las colegas que hoy me acompañan tienen mucho que decir en este sentido.

---

3. Asunción Laurin **Las Mujeres Latinoamericanas: Perspectivas Históricas**. (México, 1985).



## **PARTICIPACIÓN DE LA MUJER EN LA INDEPENDENCIA**

*María Laura Lizeth Jiménez Chacón*

### **Las familias políticas y la participación de la mujer**

Cuando la independencia se proclama, se carece de un centro urbano importante que sirva de punto de referencia a toda la región. El traslado de la Antigua a la Nueva Guatemala, en 1773, que obliga a una nueva edificación en el valle de la Asunción, determina que la capital en ese momento sea una pequeña ciudad, centro de la provincia de Guatemala en la cual se aglutinaba la mayor parte de la población total que según Alejandro Marure, estimaba en 1,287,491 habitantes.

En ella existe una marcada ausencia de vías de comunicación y los límites entre las provincias y las regiones son imprecisos. Solo para citar un ejemplo, el correo de la capital (Guatemala) a Cartago, Costa Rica, tardaba 39 días en llegar<sup>1</sup>.

En cuanto a los hechos e ideas que en el contexto internacional se dieron, tenemos la independencia de las colonias inglesas en 1776. Este

---

1. García Laguardia Jorge Mario, **La Reforma Liberal en Guatemala**, Editorial Univerisaria, Guatemala, 1985, pp. 22-23.



repercutiría en las colonias españolas, ya que vieron la posibilidad de desprenderse del dominio de la Corona. Sin embargo un hecho todavía más significativo en el campo de las ideas fue la Revolución Francesa pues vino a despertar “gran inquietud en los ánimos de los hombres más evolucionados de los países coloniales”<sup>2</sup>. Las ideas, también de los hombres, más avanzados del siglo XVII y XVIII penetraron las colonias burlando incluso la vigilancia del tribunal del Santo Oficio; entre los pensadores más destacados que se conocieron por estas regiones tenemos a Descartes, Hobbes, Kepler, Rousseau, D’alambert, Lemaître y Voltaire.

Sobre todo la Revolución Francesa, considerada como modelo a seguir de democracia y libertad, tiene para las mujeres connotaciones específicas si consideramos que en este hecho se dio el reconocimiento pleno de la ciudadanía, pero no para las mujeres. Sin duda un personaje importante fue Rousseau, ya que fue el creador de los principios democráticos modernos y a la vez misóginos. “esto es, aquel discurso en que se descalifica al colectivo completo de las mujeres a base de suponerle rasgos menospreciables generalizados para todas”<sup>3</sup>

Conviene entonces, para comprender las ideas que se trasladaron a las Colonias, conocer algunos elementos del pensamiento de Rousseau, sobre todo en lo que atañe a las mujeres y que condiciona precisamente la actuación política de las mismas.

Rousseau planteó en sus escritos que la mujer no debía participar en el espacio público en tanto que mujer y sólo en tanto que tal. Para sostener dicha concepción era necesario una argumentación específica que justificara su marginación y esta solo podía hacerse argumentando frente

2. González Orellana Carlos, **Historia de la Educación en Guatemala**, Editorial Universitaria, Guatemala, 1980, p. 203.

3. Valcárcel Amelia. **La política de las mujeres**, Colección Feminismo, ediciones Cátedra, Universidad de Valencia, Instituto de la Mujer, Madrid 1997, p. 22.

al hombre al cual se le consagra el espacio público como “su espacio”<sup>4</sup>. Pero no sólo Rousseau planteó esto, una gran parte del pensamiento llamado ilustrado, argumenta la necesidad de la exclusión de las mujeres de las vidas poniendo así las bases del patriarcado moderno.<sup>5</sup>

Según los postulados rousseauianos, los rasgos fundamentales del hombre son la igualdad y la autosuficiencia que se manifiestan en el “estado de pura naturaleza”, es decir en el estadio de transición como diría Engels de mono a hombre, sin embargo estos rasgos fundamentales se trastocan en el proceso de sociabilización cuando surge la familia y la división sexual del trabajo. Esta división sexual del trabajo, según nuestro autor, se ve sustentada por dos concepciones de la naturaleza humana, una para cada sexo. Ambos estados de naturaleza se constituirán respectivamente en los fundamentos de los espacios público y privado de la sociedad de El Contrato Social. Existe sujeción de la mujer en una fase del estado de naturaleza, aunque no se define claramente cómo sucede, ya que cuando las mujeres quedan sujetas a los hombres, de la forma que plantea Rousseau, ellas deben pactarla, es decir con acatarla con pleno consentimiento, sin embargo Rousseau le confiere el carácter de natural a la sujeción de la mujer.

El pensamiento político de Rousseau plantea sin duda graves problemas no solo desde sus propios planteamientos teóricos, sino también en el terreno práctico; los principios morales y políticos, trasladados a la práctica, presentan quiebras evidentes. De ellas dos son relevantes por cuanto atañen directamente a las mujeres:

4. Cobo Rosa, **Fundamentos del Patriarcado Moderno**. Jean Jacques Rousseau. Colección Feminismos No. 23 Universidad de Valencia. Instituto de la Mujer, Madrid, ediciones Cátedra. 1995 p. 15.

5. Op. Cit. P. 24.



La exclusión de las mujeres del espacio público. Bien es cierto que todos los contractualistas<sup>6</sup> no definieron a la mujer como sujeto político; pero también es cierto que ninguno de ellos hizo una defensa tan apasionada de las ideas de libertad e igualdad.

Para salvar este escollo Rousseau no otorga ningún estatuto de sujeto político a las mujeres sino que construye dos modelos "ideales" de educación; uno de los modelos está representado por Emilio y está dedicado al segmento masculino de la población y el otro por Sofía, obviamente es atingente a las mujeres. Cada modelo tiene como soporte un concepto específico de naturaleza humana. Al mismo tiempo, los dos conceptos de naturaleza y de educación deben relacionarse con los dos espacios sociales, público y privado, en los que está dividida la sociedad.

Hay que señalar la existencia de una concepción esencialista de la naturaleza humana en el pensamiento de Rousseau. Para él, las diferencias sociales entre varones y mujeres se deben a distintas formas de subjetividad que a su vez están ancladas en las diferencias sexuales. La creencia en rasgos esenciales para cada sexo proporciona la idea de que la naturaleza femenina tiene un rango inferior a la masculina.

Si se observa al hombre natural que es Emilio y a la mujer natural que es Sofía percibimos la gran distancia que separa ambos modelos. Su naturaleza y su ulterior proyección social son radicalmente distintas. La diferencia es la suficiente como para que Emilio reciba una educación para la autonomía moral y la de Sofía se oriente hacia la dependencia y la sujeción a Emilio. La diferencia entre Emilio y Sofía es la diferencia que existe entre la libertad y la sujeción.

6. Otros contractualistas: Scotto y O'Ceann, Locke, Filmer

Rousseau, exponente de la democracia es a la vez representante de la desigualdad, la cual se asienta en su obra en la existencia de dos estados de naturaleza, dos contratos y dos espacios sociales. El estado presocial, el contrato sexual y el matrimonio son los lugares rousseauianos, simbólicos y reales a la vez, patriarcalmente asignados a las mujeres.

Aquí se inserta el meollo de la sujeción de la mujer. Más allá de los pactos tácitos o explícitos, las naturalezas diversas hay una necesidad práctica, la mujer no puede, no debe participar en lo público porque el varón rousseauiano sólo puede ejercer sus funciones públicas, de la forma tan intensa en que las ejerce, a condición de que las mujeres se ocupen de las tareas de la reproducción propias del espacio privado. Igualmente, el equilibrio psíquico del varón depende de que las mujeres interioricen la coacción que padecen por parte de los varones. Asimismo, la garantía de la transmisión de la propiedad sólo es posible si la maternidad está controlada por los varones<sup>7</sup>.

Es muy ilustrativo lo que el mismo Rousseau dijo: "Formada para obedecer a un ser tan imperfecto como el hombre, con frecuencia tan lleno de vicios y siempre tan lleno de defectos, debe aprender con anticipación a sufrir incluso la injusticia y a soportar las sinrazones de un marido sin quejarse"<sup>8</sup>

Como vemos, la transformación que Rousseau conceptualiza con respecto al poder no sólo abarca el ámbito público sino que necesariamente pasa por el privado, es más, allí reside su esencia misma.

7. Op. Cit. p. 208

8. Op. Cit. p. 233.



Este recorrido somero acerca de los postulados rousseaunianos van a influir, necesariamente, en esa participación política de las mujeres, aunque de manera diferenciada según su pertenencia social.

“Las doctrinas del pacto o contrato social de la soberanía popular, división de poderes, derechos naturales y poder constituyente, las ideas representativas y sobre la sujeción de la mujer, se tradujeron por primera vez al castellano en 1779 por exiliados españoles en Londres y es conocido en la región centroamericana sólo cuatro años después, tiempo mínimo si se toma en cuenta las dificultades de impresión, circulación y transporte.”<sup>9</sup>

En México y Centroamérica la influencia de Rousseau a pesar de no ser tan evidente, contribuyó mucho al progreso de las ideas políticas y esto se transforma en amenaza para la participación política de las mujeres. Entre los libros confiscados por la Inquisición figuraban numerosos ejemplares de sus obras, particularmente El Contrato Social.

“En Sonsonate, en el año de 1803, Pedro Darrigol, funcionario francés al servicio del rey de España fue denunciado por leer y traducir el Contrato Social. Después de la encuesta resultó que el Alcalde de la ciudad le había pedido prestado ese libro y lo había llevado a Guatemala. Este libro que popularizó la doctrina de la soberanía del pueblo (léase los hombres del pueblo) cambió mucho el modelo de pensar en las colonias españolas y alentó la voluntad de ser independientes que hasta entonces había permanecido latente. Estas ideas encontraron su mejor expresión en las obras del pensador Doctor Pedro Molina...”<sup>10</sup>

9. García Laguardia Jorge Mario, Op. Cit. p. 18.

10. Houdille Jacques, Juan Jacobo Rousseau. *El Imparcial* 2 de octubre de 1954.

Podemos corroborar la influencia de Rousseau en uno de los escritos del Doctor Molina, aunque es bastante tardío para el periodo independentista que hoy nos ocupa:

“Así pues, preguntémonos a nosotros mismos que es lo que hemos querido o deseado encontrar en la sociedad de nuestros semejantes, y no podremos dejar de convenir en que ha sido el placer, el bienestar, la felicidad.

Consideremos pues, como el primero de los principios del derecho público esta tendencia del hombre es estado social como la idea de conseguir un bien... De donde se deduce, que el fin de la sociedad es el bienestar del hombre o su felicidad. Y generalmente el costo lo paga su contraparte.

#### De donde proviene la autoridad

En la voluntad y el poder, de hacer lo que quiere, consiste la autoridad del individuo; y como la sociedad esta formada de muchos individuos, consiste la autoridad de este conjunto en lo que las autoridades reunidas pueden hacer en su favor. He aquí la soberanía del pueblo. El pueblo no es conjunto casual de individuos, dice Cicerón, sino una reunión cimentada en un pacto de justicia para la autoridad común. Este contrato en el principio no ha sido hablado, ni mucho menos escrito, ha sido tácito; pero consentido por los asociados para defenderse y ayudarse mutuamente. El amor, el parentesco, la amistad, han debido cimentarlo. El hombre fue instigado por la naturaleza a buscar a la mujer; de su unión nacieron los hijos y se formó la familia. En esta unión conyugal hubo igualdad y repartición de deberes entre el hombre y la mujer respecto de los hijos; pero siendo el hombre más fuerte se atribuyó los oficios más duros y la dominación suprema; el padre digamos, ejerció la soberanía...



### Movimiento natural del gobierno de los pueblos

El padre de familia es por naturaleza rey de su casa; su dominio absoluto, moderada por el amor, hace de la familia una sociedad encaminada al bienestar de todos los que la componen...<sup>11</sup>

Cabe resaltar que es precisamente en la familia del Doctor Molina donde se inscribe una de las mujeres más célebres, según la tradición, con respecto a los eventos de 1821.

Dolores Bedoya conoció a Pedro Molina cuanto contaba con 15 años y él con 21. Contrariamente a las prácticas de la época cuando el gobierno colonial solamente instruía a las mujeres en el uso de la aguja, algunas aprendían algo de música, dibujo o baile y los padres temerosos que sus hijas mantuviesen amoríos por correspondencia, no les permitían que aprendiesen a leer<sup>12</sup>, la familia Bedoya instruyó a sus hijos e hijas en la doctrina cristiana, les enseñaron a leer y escribir y a las niñas los secretos del manejo del hogar.<sup>13</sup>

En 1803 se efectuó el matrimonio de doña Dolores con don Pedro, por poder ya que él se encontraba en Granada, Nicaragua trabajando como cirujano del regimiento de infantería del Reyno.

Regresaron a Guatemala en 1814, ya con 3 hijos y 1 hijas; ya por estas fechas en el convento de Belén se habían iniciado las juntas patrióticas para tratar temas políticos y entre los asistentes se encontraban Mariano y

11. Molina Pedro, **Ideas de Derecho Público**, presentadas a los alumnos de jurisprudencia de Guatemala. Imprenta la Paz 1847, en **Pedro Molina Patricio Centroamericano**. Antonio Cacua Prada, Editorial José de Pineda Ibarra, Ministerio de Educación Guatemala, 1978 pp. 157-180.

12. Cacua Prada, Op. Cit. p. 27.

13. Op. Cit. p. 26.

Cayetano Bedoya González, hermanos de doña Dolores. al caer presos y estas sujetos a proceso por el cargo de conspiración, su hermana doña Dolores protestó ante el capitán general don José Bustamante con un memorial que se transcribe a continuación:

Excelentísimo Señor

“Doña María Dolores Bedoya, hermana de don Mariano preso en la Real Cárcel de Corte por atribuirsele conocimiento o noticia de las conversaciones de Belén, previo consentimiento de mi marido, y con el respeto debido a Vuestra Excelencia digo:...” y justifica que sus hermanos, especialmente Mariano no han tenido participación en ninguna conspiración, pero sobre todo: “... Suplico a Vuestra Excelencia considere que mi expresado hermano en el único apoyo de mis hermanas ahora que está ausente su padre; mi marido sirve al Rey y tiene que sostener con su corto sueldo y trabajo a mis dos hermanos en la prisión, que socorrer como lo hace a tres hermanas suyas pobres y que mantener su propia familia, ya bastante numerosa...” y concluye: “Suplico se sirva mandar poner en libertad a mi hermano don Mariano en virtud de la Real Orden, cuya gracia le comprende, o en virtud de fianza, de no haber lugar a lo primero, como llevo pedido por ser de justicia...”

(f) Maria Dolores Bedoya

Como decíamos anteriormente, esta primera participación en el ámbito público de doña Dolores es vinculada a una causa política, “las conversaciones de Belén”, pero se puede ver que la causa primordial es que el escaso sueldo de su esposo el Dr. Molina no es suficiente para sostener a todas las mujeres de su familia ampliada.

Sin embargo, no se crea que doña Dolores desconocía la situación política. Cuando culminó el tiempo de servicio del general José de Bustamante y Guerra en 1818, se iniciaron en casa del canónigo doctor



José María de Castilla la "Tertulia Patriótica", integrada por el doctor Montúfar, Marcial Zebadúa y Juan Montúfar, luego estas reuniones se fueron rotando en cada una de sus casas. De esto se desprende la posibilidad de la participación política de las mujeres, al menos en estos círculos privados, que luego proyectaran a la esfera pública, aunque su paso por está, en nuestra historia sea fugaz.

Cabría entonces preguntarse: ¿Cuáles de las ideas políticas del Dr. Molina eran reflexiones de doña Dolores? ¿Qué argumentos de doña Dolores son apropiaciones que ella hizo de lo conversado con su esposo, o en su casa en las pláticas políticas que allí tenían lugar? ¿Cuánto de lo que se platicaba en el seno del hogar se ampliaba a las otras mujeres con las cuales tenía contacto? Posiblemente estas interrogantes y muchas otras quedaran para un análisis más minucioso y a la espera de documentos particulares que esperan llegar a la luz pública... quizá no podamos responderlas.

Otra asidua concurrente a las tertulias del canónigo Castilla, "amiga de mezclarse en las cosas públicas y afecta a las intrigas políticas"<sup>14</sup> fue doña María Josefa García Granados. Su hermano don Miguel García Granados la describe como "Mujer de genio independiente, des preocupada, de mucho ingenio y travesura; con gran facilidad para versificar, y mucho chiste en sus sátiras; era lo que puede llamarse un ente original, y de trato peligroso. ¡Pobre de aquel a quien le ponía la puntería!"<sup>15</sup>

Al igual que doña Dolores, doña María Josefa, al decir de Villacorta, no solo poseía gran talento sino también variada instrucción, rara en su sexo y en su época, ya que conocía la música, tocaba el piano, era versada

14. Villacorta C. J. Luis, *María Josefa García Granados*, Ministerio de Educación, Editorial José de Pineda Ibarra, 1971, p. 28.

15. Op. Cit. p. 28.

en literatura española y entendía varios idiomas entre ellos el inglés del cual tradujo poesías de Byron y otros autores. Pero toda esta experiencia política se verá plasmada en sus escritos después de la guerra civil, en 1829.

Como estas dos mujeres que hemos mencionado y cuya participación esta mediada por la actuación de su familia, específicamente, padres, hermanos, esposos, en periodos posteriores encontramos mencionadas a otras bajo este mismo modelo:

"Cristina García Granados, era una especie de Madame Roland, que infundía alientos al pequeño grupo de girondinos de que su esposo era jefe. Anita Are, señora de buena sangre, puesto que venía de gente liberal, era el verbo del pueblo hecho saeta. Ella, la mujer sin miedo, algunas veces imprudente, siempre patriota, recorría los círculos populares censurando, vilipendiando, maldiciendo a la caterva opresora.

Doña Leona Flores de Molina, ¡que conjunto de nombres tan simbólicos! Formaba también en las filas. Leona era en efecto aquella respetable señora para defender sus ideas, que eran las ideas de su casa, pues estaba enlazada con un hijo del doctor Molina y por sus venas corría sangre del vicepresidente asesinado don Cirilo Flores... Además son mencionadas Marcela Cruz hija de don Serapio Cruz y María Barrios hermana de Justo Rufino Barrios.

Sin embargo no es difícil percibir que en la historiografía han sido identificadas como la esposa de... la hermana de... o que su participación se debía a la sangre de algún patriota que desde sus glóbulos le insufló el amor a la patria, al partido y la participación política o simplemente la inteligencia para comprender asuntos tan delicados. Eso sin contar que para Guatemala, nunca fueron vistas estas señoras como ciudadanas, derecho conseguido hasta mediados del siglo XX, que será un peldaño más en "las independencias" por alcanzar y construir.



Mientras tanto terminemos diciendo como don Manuel Montúfar "... Pocos pueblos se encontrarán mejor preparados ni más propios para recibir una libertad regularizada... Un genio dulce, sencillo y hospitalario; la buena fe presidiendo los contratos particulares; la autoridad paterna en todo su poder; la unión de los hermanos, la fidelidad conyugal y la decencia en el seno de las familias... así se encontraba el antiguo Reino de Guatemala"<sup>16</sup> al momento de la independencia. Pero también tenemos que considerar que:

Las mujeres participaron en todas las actividades a excepción de los cargos públicos de elección.

La democracia según los postulados de Rousseau empezó excluyéndolas, cosa que fue corregida hasta la mitad del siglo XX.

Las mujeres excepcionales en contraposición de las mujeres de las clases subalternas, todas participan pero a diferente nivel, los límites sociales, culturales, la subordinación opera en todas, y les reconocemos a las mujeres los múltiples mecanismos para enfrentarla y superarla.

Las familias políticas, no abarcan o se circunscriben a los hombres de la familia, sino es aplicable en sentido extenso.

## Bibliografías

- Cacua Prada, Antonio  
Pedro Molina Patricio centroamericano, Ministerio de Educación, Editorial José de Pineda Ibarra, Guatemala, 1978.
- Casal, Pío  
Reseña de la situación general de Guatemala 1863, Academia de Geografía e Historia, Guatemala, 1981.
- Cobo, Rosa  
Fundamentos del patriarcado moderno. Jean Jacques Rousseau, Colección Feminismos No. 23 Universidad de Valencia. Instituto de la Mujer, Madrid, ediciones Cátedra. 1995.
- García Laguardia, Jorge Mario  
La reforma liberal en Guatemala, Universidad de San Carlos de Guatemala, Editorial Universitaria, Guatemala 1980.
- Valcárcel, Amelia  
La política de las mujeres, Colección Feminismos, ediciones Cátedra, Universidad de Valencia, Instituto de la Mujer, Madrid 1997.
- Villacorta C. Jorge Luis  
María Josefa García Granados, Ministerio de Educación, Editorial José de Pineda Ibarra, Guatemala, 1971.

## **MUJERES MONTONERAS Y REVOLTOSAS: EL MOTÍN DE SANTA CATARINA IXTAHUACAN, 1814.**

*Anna Carla Ericastilla Samayoa.*

El tema que hoy se presenta se ubica en el periodo previo al proceso de Independencia de Guatemala respecto de España, con lo que se desea explorar el desarrollo de los eventos que prepararon el clima político. Para ello se analizará el motín de Santa Catarina Ixtahuacán de 1814, cuyo líder fue una mujer indígena. Para poder desglosarlo a cabalidad se hace necesario abordar brevemente los condicionantes existentes para el estudio de la historia de las mujeres, las connotaciones de los movimientos populares para la sociedad en su conjunto y propiamente los hechos que tuvieron lugar en el mencionado pueblo de Sololá.

Se parte del hecho que tratar de conocer el entramado social, pasado, presente o futuro, excluyendo del análisis al 50% de la población, es decir, a las mujeres, es contar solamente con el 50% del conocimiento de la realidad. Sin embargo, en nuestro medio, la investigación histórica ha subordinado la experiencia histórica de la sociedad a la experiencia histórica del varón.

Parte de la importancia de abordar la historia de las mujeres, radica en que con ésta se da un paso importante hacia la democratización de la



historia en su sentido más amplio, dejando atrás la historia de personajes, sustituyéndola por la historia de los grupos, colectivizándola, lo que permite una mayor vinculación del pasado con el presente.

De esta manera, nuevos sujetos sociales pueden hacer su ingreso en la memoria colectiva, con una representación equitativa, sin distorsiones discursivas y se contribuye a la visibilización de amplios sectores de la población hasta ahora ignorados, cuyos aportes han pasado desapercibidos o han sido subvalorados.

Este acercamiento a nuevas temáticas, conduce inevitablemente al problema de las fuentes documentales, en el que se debe privilegiar un enfoque metodológico que permita superar la dicotomía entre la victimización y los logros de las mujeres, lo que a su vez lleva a reconocer la fuerza individual y colectiva sin olvidar su opresión histórica<sup>1</sup>.

Así mismo, hay que recordar que los testimonios escritos con los que se cuenta en su mayoría corresponden a aquellos generadores por la actividad administrativa del Estado. Estas fuentes escritas pertenecen al ámbito público de la sociedad, mientras que las mujeres se desenvolvían fundamentalmente en el ámbito privado de la misma, a lo que se suma el hecho que las mujeres por siglos fueron alejadas del conocimiento de la escritura y la educación formal.

Estas fuentes son el producto de la actividad administrativa del aparato estatal con una finalidad inmediata, no fueron pensadas como material para reconstruir el pasado. Los documentos escritos procedentes de la época colonial, así como la información que aportan acerca de la sociedad que los produjo, deben verse como la visión española de los hechos,

aún los documentos procedentes de gestiones realizadas por las comunidades indígenas se enmarcan en la normativa de la administración española.

La información habrá pasado por el filtro del funcionario público que detalla aquel aspecto de una situación que le parece meritoria o que corresponde a su labor documentar. Si esta ya ha sido procesada por los historiadores, cabe mencionar que éstos han abordado la historia desde una concepción androcéntrica de la misma, es decir, desde la óptica masculina, por lo que han elegido ciertos acontecimientos y procesos como dignos de análisis, dejando fuera otros en tanto que consideran que no tienen importancia o incidencia que requiera estudio; las actividades masculinas han sido calificadas de significativas mientras que las actividades femeninas resultan de menor importancia.

Se hace necesario, por lo tanto leer entre líneas y entre filtros para poder descubrir la participación de las mujeres, sus voces, su aporte a la vida de la comunidad y desenvolvimiento de sociedad en el que las relaciones políticas ocupan un lugar privilegiado.

A pesar de que el ámbito de ejercicio del poder difiere según el género a que se pertenezca, en ocasiones las mujeres han superado sus ámbitos tradicionales. Elas han participado e incluso encabezado movimientos políticos importantes como los relacionados con los procesos de independencia de España, desde sus distintas posiciones de clase y de etnia. Es decir, mujeres de elite o mujeres que pertenecían a las clases subalternas, fueran españolas, criollas, ladinas, negras, pardas o indias.

En este caso, corresponde abordar a las mujeres de las clases subalternas, específicamente a las indígenas de Santa Catarina Ixtahuacán

1. Mary Nash (ed.) "Presencia y protagonismo". Aspectos de la historia de la mujer.



que el 2 de noviembre de 1814, encabezaron un levantamiento<sup>2</sup>. El motín fue una respuesta popular de la muchedumbre, un conducto de participación y expresión de intereses, en el que prevalecían los mecanismos de acción directa.

Cabe señalar en este momento que los motines durante el período colonial, presentaban ciertas características comunes -según Severo Martínez<sup>3</sup> como la participación masiva de la población, constituía un brote de violencia de corta duración, se daban aisladamente.

En este motín participaron como cabecilla Francisca Xcaptá y como principales agitadores Diego Mas, Miguel Tziquin, Diego Xcaptá, Melchor Xmatá, Domingo Coti y Pascual Xocol.

Según el parte enviado al señor Alcalde Mayor del Partido de Sololá Doctor Don Gabriel Antonio García Ballecillos<sup>4</sup>, el día 31 de octubre los Alcaldes y Justicias conducían a dos presos a la cárcel, alrededor de las nueve de la noche. Unos indios salieron de sus casas y parcialidades armados, atacándoles con fuertes golpes y heridas, para liberar a los presos. Los Justicias lograron apresar a los agresores, siendo los principales de ellos Francisca Xcaptá y Diego Mas, a quienes pusieron en las cárceles. Esa

misma noche Francisca Xcaptá se fugó de la prisión y trató de sublevar al pueblo.

Al día siguiente, alrededor de las nueve de la mañana, Francisca entró a la plaza acompañada por la parcialidad de carpinteros y otros de Nahuallá, todos armados y lograron desenrejar la puerta de la cárcel y al tratar el Segundo Alcalde de evitarlo le dieron grandes bofetadas y empujones hasta derribarlo en tierra y esto mismo hicieron con su mujer y sus hermanos que salieron en su defensa. Con la mayor altanería sacaron a Diego y otros que estaban con él, llevándose consigo los únicos tres grilletes que habían en el pueblo.

Con gran escándalo vociferaban que tenían tanto poder como el Alcalde Mayor y que no reconocían ninguna autoridad, quedando desde esta hora el pueblo el "total insubordinación". Se organizaron en grupos armados que salieron en busca del Gobernador para matarlo, armados de lanzas, cuchillos, machetes, palos y piedras.

El día dos de noviembre, pasadas las festividades de los Santos Difuntos, el cura párroco, Nicolás Pontigo, se vio en la necesidad de suspender los sufragios y salir huyendo hacia la cabecera Sololá, pero ante la noticia de que algunos indios del pueblo lo esperaban en el camino hacia Quezaltenango, desistió de la idea. Con antelación había enviado sus pertenencias fuera del pueblo, temiendo una situación de esta naturaleza. Esto indica de antemano que el ambiente en la comunidad se encontraba en ebullición.

La situación descrita no surge de la nada, días atrás la comunidad se levantó contra el Alcalde Nicolás Xquen, lo despojaron de su bastón, patearon e hicieron burla, como lo constata el testimonio del Gobernador Tomás Set quien aseguró que "... así ha estado el pueblo en absoluta insubordinación hace bastante tiempo... de continuo no se ve más que

2. Los levantamientos se cuentan entre las acciones que forman parte de los movimientos sociales, conceptualizando éstos como todo el conjunto de acciones y mecanismos desplegados para mantener una situación dada así como a las respuestas, acondicionamientos y/o rechazos que los sectores populares oponen, en razón de los enfrentados intereses de las clases o grupos de la sociedad. Se presenta por tanto como una realidad latente y permanente inserta en la estructura social y cobra mayor o menor intensidad en determinada coyuntura. Carmen Vivanco Lara. *Bandolerismo Colonial Peruano: 1760-1810. Caracterización de una respuesta popular y causas económicas*. En: **Bandoleros, abigeos y montoneros, criminalidad y violencia en el Perú, siglos XVIII-XX**. Carlos Aguirre/Charles Walker (ed.)

3. Severo Martínez Paláez. **Motines de indios**. Ediciones en marcha, 1991.

4. AGCA. Sig. A1, Leg. 5529, Exp. 47766 Año 1814. Contra Francisca Xcaptá, Diego Mas, Miguel Tziquin, Diego Xcaptá, Melchor Xmatá, Domingo Coti, Pascual Xocol por autores de alborotó el 2 de noviembre en Xahuacán. Instituto de apoyo agrario. Perú, 1990.



alborotos, pleitos, heridas y todos armados formando partidos”<sup>5</sup>. Por lo que la explosión del descontento popular parecía inminente, inevitable.

Estos eventos fueron encabezados por Francisca Xcaptá, quien al solicitarsele sus generales en la declaración judicial dijo ser india de Ixtahuacán, como de cuarenta años, casada con Diego Mas, indio del mismo pueblo, como de cincuenta años. Ninguno de los dos menciona tener ningún oficio. En el caso de Francisca, esto no es de extrañar ya que generalmente las mujeres indígenas de la época que realizaban de manera simultánea las tareas propias del hogar, labores relacionadas con la agricultura familiar y a demás contribuían con su cuota de tributación, son catalogadas bajo el rubro denominado “oficios mujeriles” u “oficios de su sexo”, es decir como inherentes de la naturaleza femenina, propio de su ser, invisibilizando así su aporte indispensable a la economía familiar, local y nacional.

Francisca, según su propia declaración inicial dice desconocer el motivo por el cual fue puesta presa pero “... presume ser por varias desavenencias que ella tuvo como las justicias de su pueblo. Debido a que ambos alcaldes estaban siempre ebrios y ella se interpuso en varias ocasiones en que en aquella conformidad castigaban, para que no lo hiciesen hasta estar en su sano juicio porque se compadecía...”<sup>6</sup> de los castigados. Agregó que ninguna persona la indujo a este comportamiento, ni la ayudó o fue persuadida por nadie, “fue movida por la caridad”. Es de hacer notar la importancia que para las autoridades españolas revestía el hecho de conocer el punto de partida de tal comportamiento, es decir, quién y dónde se encontraba el autor intelectual -por decirlo de alguna manera- de los hechos, para poder erradicarlo. Esto reviste especial interés si se piensa que la principal protagonista era una mujer indígena, que en el imaginario colo-

5. Ibid, fol. 13.

6. Ibid, fol. 26

nial era incapaz de convertirse en líder de un movimiento, atributo esencialmente masculino.

En su segunda declaración Francisca reconoce que los presos que quitó a los Justicias fueron Alonso Sac y su mujer, movida por lástima “... porque los justicias los iban golpeando”<sup>7</sup>. Ella no tenía intención de pelear con el Alcalde pero como este estaba ebrio, este le dio un bastonazo que le abrió la cabeza y ella encolerizada le quitó el bastón y lo llevó a Guatemala, en donde lo entregó a un escribano funcionario del Ayuntamiento. Reconoció además que fue a sacar a su esposo de la cárcel para que no lo mataran, porque todos estaban ebrios. Cabe detenerse un momento para desentrañar el sentido que implicaba arrebatarse el bastón de mando, el cual simboliza el poder local, la autoridad concedida para hacer justicia. En este caso, el poder es arrebatado por una mujer quien no parece desearlo para sí, por el contrario viaja a Guatemala a entregarlo a una autoridad superior.

Según las declaraciones de los testigos, Francisca no solamente le quitó el bastón de mando al Alcalde, además le pegó con el mismo, le abofeteó y latigó con el cuero de castigo, obviamente para humillarle ante el pueblo. Ya en el tumulto, la multitud por ella encabezada golpeó a la esposa del Alcalde, María Aquí, a su suegra y a su pequeño hijo, tomándolo de los pies y golpeando su cabeza contra una piedra. Los actos de violencia popular -como bien lo señala Luis Pedro Taracena<sup>8</sup> se constituyen en un acto de justicias que contribuye a reafirmar la identidad colectiva, un recurso de penalización ejemplar y disuasivo de comportamientos similares en el futuro. La atrocidad de los actos se ve legitimada ante los ojos de los participantes ya que la justicia es su fin y las mujeres generalmente

7. Ibid, fol. 32

8. Taracena, Luis Pedro. **Mujeres, guerra y política (1826-1829)** Revista de Historia. No. 11-12, 1998. Instituto de Historia de Nicaragua y Centroamérica. Universidad Centroamericana.



vinculadas en el imaginario colectivo con la ternura y otros sentimientos altruistas no escapaban de esa dinámica.

Por su parte, Diego Mas esposo de Francisca, admite que trató de disuadirla de los destrozos en la cárcel “para que no lo hiciera, pero como ella estaba encolerizada y no accedió”. Acepta que incitó al tumulto a cometer estos actos y se arrepiente de ello.

Debe mencionarse que el arrepentimiento de Diego Mas puede evidenciar la manera en que la población indígena sujeta a la administración colonial fue aprendiendo a decir lo que las autoridades españolas deseaban escuchar. En este caso, representar el papel de un indio sumiso y arrepentido podía significar una disminución en la pena impuesta.

Cabe también señalar que hace énfasis en los rasgos emotivos descontrolados de su esposa, haciéndola encajar perfectamente en el arquetipo de mujer de la época, en la que dominan los sentimientos por sobre la razón, ya que las mujeres pertenecían, según esta concepción, el ámbito de la naturaleza y no al ámbito del raciocinio, al que él si pertenecía como intenta evidenciar su comportamiento mesurado, en contraposición al comportamiento explosivo de ella. Lo que debe entenderse en razón de la mentalidad de la época, en la cual las mujeres son consideradas como incapaces de discernir por sí misma, son colocadas al lado de los niños como menores mentales permanentes, lo cual nos lleva a que no se puede, no debe penalizar con drasticidad a una persona que no sabe lo que hace, que desconoce las implicaciones de su propio comportamiento. En este sentido, cuando Diego Mas coloca a su esposa en ese plano, lo que en realidad está haciendo es librándose a sí mismo de culpa, exonerándose de premeditación, pero al mismo tiempo la exonera a ella de cargos porque ella no sabía lo que hacía. De esa manera los exculpa a los dos por igual.

La situación en el pueblo de Santa Catarina Ixtahuacán adquiere amplitud en la medida que pasaban los días, ya que las autoridades locales debieron esconderse en la Iglesia para no ser asesinados, en tanto que “...todos salieron en bandadas y se ofendían unos a otros...” Los hechos calificados de inhumanos por el Alcalde Segundo Pascual Grabe, se intensificaron ante la venta de “aguardiente en muchas partes por lo que se aumenta el desorden y que los justicias no pueden tomar partido, por lo que el pueblo lo toma contra ellos amenazándolos de muerte, viendose en la precisión de huir del tumulto”.

Hasta este momento, se desconoce la relación que pudieron haber tenido los principales implicados en este motín con la fabricación de aguardiente clandestino. Esto en razón de que la producción y comercialización del aguardiente durante la administración colonial constituía un ramo estancado, por lo que no podía expendirse en cualquier lugar. Además este ramo productivo fue de dominio exclusivo de las mujeres, tanto en la actividad legal como en la clandestina. En el primer caso debido a que la ley misma prohibía otorgar licencias de fabricación a los hombres, ya que estos debían dedicarse al trabajo productivo. En el segundo caso, en razón de que se constituye en una actividad propia del hogar y de la cocina, ámbito femenino por excelencia”.

Ante los acontecimientos, el Alcalde Mayor del Partido de Sololá, Gabriel García Ballecillos, manifestó -justificándose ante sus superiores- que los principios de “... insubordinación e inhumanidad con que siempre se ha conducido el pueblo de Santa Catarina, no han cesado desde el movimiento y ofensas que causó el año anterior en su misma perversa conducta y ni mis mandamientos ni mis eficaces persuaciones y templanza han podido conseguir otra cosa sino el diferir los horrores por algún tiempo... pero viendo sus crímenes impunes sueltan la rienda del desenfreno...” por

9. Ericastilla, Anna Carla y Lizeth Jimenez. **Mujeres clandestinistas de aguardiente**. Ponencia: V Congreso Centroamericano de Historia, El Salvador, julio 2000.



lo que el Gobernador, los Alcaldes y los Regidores por la furia del pueblo han debido abandonarlo.

García Ballecillos coincide con la solicitud hecha por las mismas autoridades locales indígenas en cuanto a que "el orden sea entablado por la fuerza", para ello solicitó al Comandante de Armas de Quetzaltenango se le enviara apoyo armado, "para que -a decir de Ballecillos- el pueblo cobre temor al castigo y poner presos a los autores del alboroto, que dan mal ejemplo a la indiada vecina". En estas líneas resulta evidente el temor de las autoridades españolas ante la posibilidad de que el descontento popular se extendiera a la región circunvecina y se esparciera por todo el Reyno.

A criterio de los Regidores, los pobladores "... quieren vivir a su libertad y son familias soberbias que siempre han hecho lo mismo, aunque no con tanta fuerza como ahora".<sup>10</sup> Ante la falta de autoridad española en el pueblo o sus representantes locales, la comunidad amotinada y liderada por Francisca, realizaban según Pascual Bailón Mazariegos "... sus juntas, se embriagaban en ellas y daban sus disposiciones... [además] como no hay control y ya [la comunidad] les han cobrado miedo a cara descubierta entran y venden el aguardiente y es la causa también que se han hecho un gran partido"<sup>11</sup>. Asegura que Francisca "... tiene arrobos que ha repartido entre los de su bando, que en público gritaba por el pueblo que allí no mandaba nadie, que no permitiría que hubiera Justicia que los estuviera incomodando, prometiendo que para cualquier resultado temía ella dinero con qué seguir el pleito"<sup>12</sup>. Ante esta última aseveración cabe preguntarse qué posición social ocupaba Francisca Xcaptá dentro de su comunidad. Por el momento, esto no puede saberse ya que el expediente objeto de análisis no lo menciona.

10. Ibid. Fol. 23v.

11. Ibid. Fol. 21.

12. Ibid. Fol. 23.

Debe tomarse en cuenta que los testimonios de los Regidores son totalmente parciales, ya que ellos se habían visto despojados del poder de decisión otorgado por las autoridades españolas dentro de la comunidad.

El día 30 de noviembre del mismo año, Francisca Xcaptá y su marido, fueron puestos en prisión a las 9 de la noche. Ella fue llevada a la Casa de Recogidas, lugar en el que se reunían bajo un solo reclusorio las mujeres privadas de libertad, las enfermas mentales y los niños huérfanos. Posteriormente, ambos fueron conducidos por un grupo de ladinos a la cabecera de Sololá, tomando la precaución de trasladarlos con la mayor seguridad posible y evitando la cercanía con el pueblo de Santa Catarina.

En el inicio del proceso judicial, en el que a Francisca se le hace el cargo de cabecilla del motín, se les nombra a ambos interprete ya que no hablan el castellano, así como un defensor de oficio, en tanto que aseguran no conocer a nadie que pueda llevar a cabo su defensa.

Este defensor, Don Fernando García, presenta el 8 de junio de 1815 un argumento contundente para las autoridades:

- 1) "Para todos los cargos que contra Diego Mas resultan debe tenerse presente la humildad de este indio, la inaptitud para todo y lo dominado que su mujer lo tiene, siendole por estas razones un hombre muy obediente. A este parece resultarle más culpa por no haber contenido a su mujer, lo que no le es posible por las razones atendidas".
- 2) "Francisca Xcaptá, es la única contra quien resulta proceso. El hecho por el que es acusada, lo hizo con buena intención, pues los alcaldes de su pueblo, como es notorio, siempre están ebrios. De esta manera han golpeado a un pobre hombre y cuando Francisca



salió a suplicar por él, la ebriedad de aquellos hizo que se volviera pendenciera. Aún cuando se tuviera mala intención se debe tener presente que es una pobre mujer cargada de familia, preñada de meses mayores esperando su parto y que no tuvo intención.

- 3) Por todas estas razones se solicita la libertad de los mismos, dando por compurgada la pena.

El expediente del proceso queda inconcluso, después de 8 meses de haberse iniciado. No se tienen noticias de cuál fue el destino de esta mujer y sus compañeros.

A partir de lo expuestos, se puede asegurar que las mujeres pertenecientes a las clases subalternas, lograban incitar al levantamiento a un pueblo, conseguían hacerse oír y seguir por comunidad. Los motines en los pueblos de indios evidencian el descontento popular reinante al interior de las comunidades ante abusos de autoridades locales, que si bien pertenecían a la misma etnia no vivían la misma situación. También hacen tangibles otro tipo de conflictos entre los mismos miembros de un conglomerado, fueran estos económicos, familiares u otros, que preparan el ambiente para conflictos mayores, de connotaciones propiamente políticas, com alcanzar el poder público y la soberanía.

Los Peninsulares y Criollos, como miembros de la clase dominante temían justamente un movimiento ampliado con estas características, por lo que el 15 de septiembre se reúnen tras haber recibido la notificación procedente de Chiapas, México en donde se había declarado la independencia del territorio respecto de España, por lo que convocan a una reunión para decidir el destino de la región. En esta reunión redactan el Acta de Independencia en la declaran abiertamente el temor a un levantamiento popular. En el artículo 1º manifiesta "... Que siendo la independencia del gobierno Español la voluntad general del pueblo de

Guatemala lo mande publicar para prevenir las consecuencias que serían terribles en el caso que la proclamase de hecho el mismo pueblo".

En los movimientos sociales se presenta como objetivo común conseguir el cambio en la situación imperante. Los peninsulares y criollo al declarar la Independencia en los términos antes dichos, manejaron habilmente la situación para así evitar los cambios que afectarían su posición dentro de la sociedad del momento.

### ACTA DE 1821. DOLORES BEDOYA

Beatriz Paloma de Leyva

Las exposiciones que me anteceden explicaron el contexto social y político en que se dio la independencia del Reino de Guatemala en 1821. Por esa razón me centraré en la persona objeto de esta página, Dolores Bedoya de Molina. La fortuna me ha favorecido y he tenido la oportunidad de revisar algunos papeles de Dolores Bedoya entre los que se encuentran el siguiente diálogo.

Diálogo entre un curioso y el pueblo.

Curioso: Por qué lloras pueblo del  
Por qué te quejas tan grande  
Tenés algún mal oculto  
La independencia te afige

Pueblo: Es verdad lloro señor  
me quejo como dijiste  
un mal oculto me mata  
la independencia me afige

Curioso: Tan grave mal te ocasiona



## **PARTICIPACIÓN DE LA MUJERE EN LA INDEPENDENCIA DE 1821. DOLORES BEDOYA**

*Beatriz Palomo de Lewin*

Las expositoras que me antecedieron explicaron el entorno social y político en que se dio la independencia del Reino de Guatemala en 1821. Por esa razón me centraré en la persona objeto de esta plática, Doña Dolores Bedoya de Molina. La fortuna me ha favorecido y he tenido la oportunidad de revisar algunos papeles de Dolores Bedoya entre los que se encuentra el siguiente dialogo:

“Dialogo entre un curioso y el pueblo.

Curioso: Por qué lloras pueblo fiel  
Por qué te quejas tan triste  
tenés algún mal oculto  
La independencia te aflige

Pueblo: Es verdad lloro señor  
me quejo como dijiste  
un mal oculto me mata  
la independencia me aflije

Curioso: Tan grave mal te acomete



que a formar ayes te exige  
tan grave es por su causa  
pienso la vida peligre  
Di pues que mal ta acomete

Pueblo: Es señor mio el decirme  
que se jura independenciam  
tan sólo para los chapines  
dejándome subyugado  
a la España que me oprime  
quedando lo mismo que antes  
Pobre, Pleve, Esclavo y triste.

Dispense la cortedad, pues ha sido de improviso dejando para otra vez lo que nos falta que hablar”.

En dicho papel no se encuentra fecha ni firma alguna, pero el hecho que haya sido guardado refleja su importancia, en ella se expresa la preocupación por el pueblo “pobre esclavo y triste” compartida por la familia de nuestro personaje. Muestra las dudas que sobre los resultados de la independencia alberga, lo que se viene a confirmar en un examen detenido de las cartas y otros papeles impresos en este inapreciable fondo documental. Al revisar los papeles y en especial las cartas, escritas en una letra apretada, como si temiera que no le alcanzara el papel, letra inclinada hacia adelante, menuda y clara, vamos descubriendo a una mujer comprometida con su pareja, su familia y su patria. Su interés principal será siempre la política, amó a sus hijos y a su marido con todas sus fuerzas pero las cartas dirigidas a ellos son eminentemente políticas donde sobresale la importancia que ella reconoce en la “instrucción”, y la fe en que un ciudadano instruido construirá un mundo mejor.

Comprometida con la causa de la libertad la justicia se nos antoja una figura de las pinturas románticas donde bajo un halo de luz, se advierte a una mujer al frente, portando el estandarte de la libertad, esto, a pesar de que ella no se veía de esa forma.

María Dolores de San Mateo nació en el seno de una familia de clase blanca, siguiendo una clasificación social de la época<sup>1</sup>, en la Nueva Guatemala de la Asunción el 20 de septiembre de 1783. A diez años del traslado, esta era una ciudad en construcción, con todas las posibilidades abiertas. Los Bedoya que procrearon seis hijos se interesaban en la política y en su hogar se llevaban a cabo reuniones donde se discutían tópicos filosóficos, políticos o literarios o simplemente se ponían al día de las últimas novedades públicas o privadas. A estas tertulias asistían las mujeres de la casa y algunas veces, aunque se consideraba cosas de hombres, también participaban otras mujeres<sup>2</sup>. Cuando María Dolores tenía 15 años, su hermano invitó a un joven estudiante de medicina a participar en dichas tertulias y es así como ella conoció al hombre de su vida, quien le dio ocho hijos<sup>3</sup>, años de abandono, penurias y pesares y quien la llenó de orgullo y cuidados por medio siglo. El esposo de María Dolores, quien llegó a ser Presidente, no es otro que Don Pedro Molina. En 1804, ella tenía 21 y el 27 decidieron casarse por poder, pues el tuvo que partir presurosamente a Granada, Nicaragua para servir como médico en el batallón de fijo. Después de la boda por poder, su padre la acompañó para que se reuniera con su esposo. Allí pasó sus primeros 10 años de matrimonio que según la evidencia fueron los más felices de su vida. En Granada tuvo sus primeros cuatro

1. Jorge Luján M. Ed. **Historia General de Guatemala**. Guatemala: Asociación de Amigos del País, 1995, III p. 241.
2. Miguel García Granados. **Memorias**. Guatemala: Editorial del Ministerio de Educación Pública, vol. 39, 1952, II 304.
3. Pedro n. 1809, Concepción n. 1810, Felipe Francisco n. 1812, José Ramón 1813, José n. 1814, Manuel n. 1817, Luis n. 1819, Vicente n. 1821. Edna Nuñez de Rodas. **Dolores Bedoya**, Guatemala: Cenaltext, 1984.



hijos y un círculo de amigos de pensamiento liberal y es de asumirse que las tertulias se llevaban a cabo con frecuencia. En 1814 ya estaban de vuelta en la ciudad.

Después de una insurrección en Granada, los acusados fueron traídos a Guatemala y para ayudar a éstos se hicieron reuniones en Belén y en la casa de los Bedoya. Cuando estas reuniones son denunciadas también como conspiración, de los hermanos de Doña Dolores son encarcelados. Es en este momento que aparece la primera evidencia escrita de la participación política activa de nuestro personaje.

Algunas fuentes opinan que la importancia de esta reunión fue grandemente exagerada por el gobierno interesado en encontrar pretextos para reprimir en sus inicios cualquier tipo de organización que pudiera, eventualmente, iniciar la sedición<sup>4</sup>. De cualquier manera, el hecho es que dos de los hermanos de Dolores fueron encarcelados. Es entonces cuando ella envía su petitorio, del cual reproducimos las partes que nos interesan.

“Exmo Sro:

Da. Ma. Dolores Bedoya, hermana de don Mariano preso en la Real Cárcel de Corte por atribuirseles conocimiento o noticia de las conversaciones de Belén, previo el consentimiento de mi marido, y con el respecto debido a V. E. Digo: -pide la excarcelación del hermano bajo fianza, y declara que esperan la libertad amparados en- “el contenido de la Real Orden de 1 de junio de año próximo pasado (1814), (...) en que S. M. Declara estar persuadido de que los que no han tratado de perturbar el orde público y constitución fundamental del Reino, no deben ser tratado como delincuentes” (...) mi hermano ha servido al Rey NS. mas de catorce años, es decir que aquel tiempo que es el mejor de la juventud para

4. Jorge Luján M. Ed. op. cit. III p.426

afianzarse un hombre su modo de vivir, (...) y que acabo cuando habia obtenido un miserable empleo, por substitución, se ha quedado sin él por haber estado en prisión...” (...) “Por otra parte también suplico a V.E. considerar que mi expresado hermano es el único apoyo de mis hermanas ahora que esta ausente su padre; que mi marido sirve al Rey y tiene que sostener con su corto sueldo y trabajo a mis dos hermanos en la prisión: que socorrer como lo hace a tras hermanas tuyas pobres, y que mantener su propia familia, ya bastante numerosa.” (...) “... Suplico se sirva mandar a poner en libertad a mi hermano Don Mariano en virtud de la Real Orden, cuya gracia le comprende...” Real Palacio, nueve de agosto de 1815”.

(F) Maria Dolores Bedoya.

En este documento humildemente y con autorización de su esposo, se dirige a la autoridad para pedir justicia. Hasta allí va todo muy bien para el que lo recibe, luego va la primera zaeta, manifestar la injusticia que se comete, la ilegalidad y especialmente lo vergonzoso que es para el que está en el poder, abusar de los ciudadanos que además le han servido. Y ¿qué han recibido a cambio? Un corto sueldo y ahora el mal agradecimiento a sus servicios. Termina pidiendo que se cumpla la ley que emana de una autoridad mayor que cualquier empleado, el Rey.

En este sentido el petitorio se convierte en un arma política porque al no ser concedida la petición el deshonor cae sobre la cabeza del poderoso. En este caso su petición no logró la libertad de su hermano pero no fue ejecutada la sentencia a la horca que se había pronunciado en su contra.

A partir de esa fecha la situación política en Guatemala sigue muy tensa, los levantamientos se suceden en diferentes partes del Reino y ya para el 21, en cuanto se enteran del contenido del Plan de Iguala y que se llamaría a una reunión de notables para el 15 de septiembre, vemos cómo Doña Dolores utiliza otra arma política permitida a las mujeres de su época, esta es lo que el día de hoy se designa como trabajo de hormiga que no es



más que hablar con la gente personalmente, ir a buscarla a su casa y convencerla de que se manifieste públicamente, es decir incitar a otros a la acción.

El 14 de septiembre, que también entonces fue un día lluvioso, en compañía de su pariente Basilio Porras, también liberal, se dedicó a visitar a los habitantes del Barrio de la Candelaria y del Barrio de los Remedios, para convencerlos de que presentaran en la plaza al día siguiente, hacer oír cohetes y marimba en la plaza, picaría la curiosidad de los vecinos y que acudirían a ella, aún en un día lluvioso. El bullicio de la plaza provocado por Doña Dolores y sus amigos hizo que uno de los que estaban dentro del palacio de gobierno, el centro del poder formal, entendiera el mensaje. José del Valle, previene que hay que declarar la Independencia "para prevenir las consecuencias que serían temibles en el caso que la proclamase de hecho el mismo pueblo"<sup>5</sup>.

En este punto es importante subrayar que Dolores Bedoya, de pensamiento liberal cumplió a cabalidad su papel asignado. Esta doctrina, defensora de la libertad, también es androcéntrica, los derechos se refieren al hombre. Las mujeres son vistas como instrumento de apoyo, es por ello que Dolores no puede ser calificada como feminista porque piensa que el mundo sigue un orden que es el de la tradición judeo-cristiana bien aprovechada por los liberales centroamericanos. Aunque ella creía en la igualdad de capacidad entre hombres y mujeres, en una carta a su hijo Felipe dice:

"Desde que el mundo es mundo, ellas [las mujeres] han estado sometidas al hombre. Al mi me parece que la fuerza es su ventaja (...) el gallo que canta tiene la potencia, también los hombres la tienen: esta es

5. Jorge Luján M. op. cit. III p.435.

otra ventaja del hombre y ellas dos son grandes. Hay algunos que carecen aún de las dos y sin embargo son superiores a las mujeres".

Pensaba que las mujeres debían educarse para criar buenos ciudadanos, participar activamente en todo, también en política, pero como seguidoras. Nada de tomar la antorcha y tomar la delantera, aunque ella hubiera sido muy capaz. Es Pedro Molina quien en "El Loco" escribió: "La mujer es el más precioso de los seres de la naturaleza para el hombre; es su amante, su mejor amiga, es su madre, su hermana, es la mitad más preciosa de su especie. Si las mujeres supieran apreciarse por lo que valen, sin demasiado orgullo, que hace desmerecer, con la modestia, que hace realzar sus cualidades, la sociedad adquiriría el esplendor más notable. La reunión del entendimiento y la bondad de corazón es más fácil en la mujer que el hombre; y qué ventajas no se podría sacar de ellas"<sup>6</sup>.

Cuando se planteó la posibilidad de la anexión a México, los Bedoya la adversaban porque preferían ser independientes. No deseaban salir del yugo de un poder para caer en otro. Por lo tanto reiniciaron las juntas patrióticas. La noche del treinta de noviembre de 1822, al salir de una de ellas, Cayetano Bedoya, en un confuso incidente con la patrulla municipal, muere de un balazo. Esto, además de causar un gran pesar a Doña Dolores, hizo que el pequeño movimiento de activistas se desanimara y se apagara el espíritu republicano.<sup>7</sup>

En seguida utilizaremos las cartas y petitorios de Doña Dolores como referentes a la manifestación de su temperamento ya que su participación política empieza antes de la independencia de 1821 y se prolonga aun después de su muerte en la actividad que sus hijos desempeñaron al servicio

6. Apegado a la doctrina liberal y las ideas de Rousseau, Molina cree en el mito de la mujer naturaleza, es decir que su actuar no es racional sino que instintivo.

7. Jorge Luján M. op. cit. III p.447.



de la patria. En esta ocasión no hablaremos de los logros de su familia, ni nos hemos detenido a clarificar el contexto político porque lo que nos interesa es el pensar y actuar de ella.

En una apreciación claramente subjetiva, las cartas más valiosas para nuestra empresa son dirigidas a su hermano; primero por que es un igual y segundo porque un hermano es indivorciable, no se tiene que aparentar ni quedar bien ante sus ojos, por lo tanto en ellas se desahoga.

Es sorprendente el constatar que aunque no recibió una educación formal como era la común aún en gente de su clase, en la Guatemala de la época, escribía con clara letra y sorprendente capacidad analítica. En sus cartas familiares, que siempre son de política y envían un abrazo aquí y un te extraño allá, analiza la situación, no ha un nivel provincial sino que universal. Puede que en la misma misiva hablara de los achaques y padecimientos de los hijos y de los intentos de construcción del canal interoceánico (en Nicaragua) y cómo el ministro Mexicano en Londres trataba el asunto como si fuera cosa de él<sup>8</sup>.

En una carta a su hermano 30 de octubre, expresa sus temores de que "... Los mismos sujetos que dirigieron la unión a México son los que se nos descuidamos nos volverán a atar al carro de la servidumbre: Santiago Milla y Manuel Montufar por toda la caterva de los llamados nobles (...) cambian de diputado para que no se reconozca en el congreso mejicano nuestra separación. Yo no veo más que servilismo y de buena gana me marchaba con las tropas no por miedo sino porque ya estoy aburrida.

Refiriéndose a los "nobles" dice: Yo me burlo de la miseria de los hombres y en particular esta clase de entes miserables que creen que

8. Lo cual era consencuencia de la anexión a Méjico lo que le molestaba mucho a ella, razón de más para que se lo escribiera a todo el mundo.

componen el mundo entero con sólo ser: sin duda llegan a persuadirse que son efectivamente príncipes. (...) Recibe memoria de la Concha y de los demás muchachos".

(F) María Dolores Bedoya.

En 1839, cuando Don Pedro estaba en el exilio, en nada había disminuido su apasionamiento:

"Las cosas cada día me disgustan más. En un año cuanta variación por no haber hecho nada. Es una alternativa, hacer o que te hagan; ahora estamos en el segundo caso: Los serviles unidos a la teocracia y de ruines se compone ésta, de los hombres más desmoralizados, y en el triunfo de ellos lo creo infalible se tardará pero acaso esto será para peor, se encarnizarán más y quien sabe que sucederá. Los serviles hacen alarde de Carrera, se rien y celebran la invasión de los Leoneses a ese estado y sueltan voces de que los Lioneses tienen tratados con Carrera, para tomar esta ciudad. Vidaurre esta glorioso, la municipalidad sostiene el decreto de elecciones directas, malditos decretos, particularmente este y el de la admistía. Primero me hubiera cortado la mano que firmarlos. (El subrayado es mio) Debido a ese rasgo de su carácter Don Pedro trata de calmarla. En una misiva le dice "Yo quisiera que no te dieras por entendida con ellos de tus sentimientos para nada, para nada, porque tampoco te conviene chocar ahora con nadie, debes vivir tranquila y retirada, según has resuelto hacerlo. Yo volveré y entonces nuevo plan de vida. Puede ser también que me proporcionen en Colombia un establecimiento"<sup>9</sup>

Nuevamente preocupada por la falta de unidad de los políticos y que no se logra el reconocimiento de nuestra independencia, se desahoga con su hermano:

9. Carta desde Sonsonate, del 29 de abril de 1824, donde se refiere a un puesto como diplomático en Colombia.



*“Todo ha cambiado, no se si mi juicio ha participado del trastorno general, lo cierto es que los hombres de esta tierra desgraciada, casi en general me parecen muy despreciables y cada día los desprecios más. Desconfianzas, mutuos intereses rateras pasiones bajas, son los grandes móviles de todos. Son muy niños, hacen y riñen cuando debieran unirse para hacerse respetar de las demás naciones.*

*Como es posible, reconozcan nuestra independencia. Ya casi he perdido la esperanza, en todas partes hay partido Borbón y no desperdiciarán la ocasión y que circunstancia más al propósito que la desunión entre los diputados mismos. Pepe (Milla) oyendo leer las bases de la constitución dijo que aquellas bases eran la disolución y que esto no se compone sino con una Corona”.*<sup>10</sup>

Como consecuencia de la actividad política de la familia esta admirable mujer tuvo que enfrentar, humillaciones y la soledad del que ha caído en desgracia:

*“nuestra situación es peor que nunca, todos los que antes se llamaban amigos son enemigos declarados, si vieras a Milla declamar contra Molina (...) no hablarte de los Córdoba ni de los demás diputados de su partido”*<sup>11</sup>

A lo que se suman las penurias económicas: en 1842, solicita al Supremo Gobierno de Rafael Carrera que le pague 898 pesos 4r. de “sueldos que devengó como Presidente de la extinguida academia de estudios” salarios que le adeudan a su esposo, que se encuentra en el exilio. Además de su demanda, vierte mucha información sobre la situación de la mujer en la Guatemala de la época.

10. Carta a su hermano fechada el 30 de octubre [posiblemente 1824].

11. Carta a su hermano del 18 de Noviembre, sin año. Posiblemente 1824.

*“Señor Presidente: Ud. Sabe que mi marido no posee otro caudal que su profesión: Ud. Sabe que mi marido celebrado en otro tiempo por su patriotismo y desinterés, no sacó fruto alguno de los diversos destinos en que se viera colocado; y acaso por efecto de esas cualidades que hoy se le niegan, no ha podido hacer una fortuna, que lo pusiese a cubiertas de las necesidades, que en la actualidad aquejan a su familia. “Usted sabe, que una mujer en Guatemala no puede adquirir su subsistencia personal; ¿Podrá usted dudar que tampoco encuentra arbitrios para alimentar a sus hijos?”. (...) “Pues bien, si nada de eso puede, ni debe ignorar el señor Presidente del Estado, todavía le resta saber: que antes de venir a importunar su alta atención, he vendido y empeñado las pocas alhajas que conservaba, enajenándolas todas acaso por la cuarta parte de su importe”... Yo no puedo ni debo envolver en mi desgracia a la familia que está a mi cargo. La obligación de sostenerla y de alimentarla, es sagrada. y prescrita por la naturaleza misma. El amor maternal es el primero, que reclama su cumplimiento. “Suplico al Señor Presidente se sirva remediar las ingencias que me aquejan y con un acto de rigurosa justicia satisfacer las inspiraciones de su característica generosidad...” Guatemala 19, de Julio de 1842.*

(f) Maria Dolores Bedoya

Nuevamente en ocasión del arresto de Don Pedro en 1848, la vemos enviando otro Petitorio.

*“Sr. Juez 1° de la 1ª Instancia- Maria Dolores Bedoya de Molina ante Ud. Con el debido respeto expongo: que a las cuatro de la tarde del día de hoy, se presentó en casa de mi habitación un oficial, a la cabeza de una partida de tropa, el cual preguntó por mi marido el Dr. Don Pedro Molina, y dicho oficial intimó de orden del comandante D. Antonio Palomo Valdés, que se diera por preso: como mi marido repusiese que se le exhibiera la orden, contestó que el ejecutor que la orden era verbal: e incontinenti se lo llevó preso para el castillo que se dice de San José. Es muy digno de notarse Sr. Juez, que en la perpetración de este atentado se ha cometido, tanto por*



el autor de la orden arbitraria como por el ejecutor de ella, un doble crimen: 1º., en dar orden verbal para la captura de un ciudadano pacífico, violando de esta manera la constitución y la ley de garantías; y 2º llevando al Dr. Molina al castillo, se ha infringido el artículo de la constitución que previene que a ningún ciudadano se puede poner preso sino en las cárceles creadas por la ley. Este castillo no es cárcel establecida por la ley; así es que en ese concepto se ha cometido un doble atentado contra las garantías individuales. Por tanto: a Ud. Sr. Juez ruego sea muy servido de librar en el acto el auto de exhibición correspondiente, a efecto de que sea restituido el Dr. D. Pedro Molina al pleno goce de los derechos que por las leyes le competen, y hacer comparecer ante ese Tribunal al comandante D. A. Palomo Valdés para que de cuenta de ese arbitrario procedimiento. Es justicia que pido jurando lo necesario. Guatemala, mayo 10 de 1848.

#### *Dolores Bedoya*

En esta ocasión Doña Dolores, no se limitó a enviar el petitorio sino que arriesgándose a ser acusada de subversiva, lo mandó a imprimir para repartirlo entre la ciudadanía. En el impreso, también encontrado en el fondo documental ya mencionado, dice:

*Nota. En este momento acaba de aprenderse también el director de la imprenta Don Luciano Luna.*

A pesar de los momentos de desánimo, Doña Dolores no cejó en su lucha, siempre preocupada por su esposo y la suerte de sus (8) hijos ya jóvenes adultos. Los manda a estudiar fuera para que se preparen y puedan servir a la patria y le indigna que por las enemistades políticas no avance la carrera de alguno de ellos.

Acerca de su hijo Pedro escribe: "En todo caso yo me creo obligada a sacar la cara y defenderlo contra las injusticias, (...) Te aseguro que este

incidente me ha abatido el alma, yo me sostendré en lo público, peyro en lo hondo de mi corazón pesa demasiado"<sup>12</sup>. Razón tenía de preocuparse pues uno de sus hijos Manuel, fue mandado a fusilar por Morazán para guardar la disciplina del nuevo ejército liberal, sin que ninguna súplica surtiera efecto. Entonces escribe a su otro hijo, Felipe, una carta desgarradora:

"Ojalá se hubiera venido cuando tus hermanos fueron a traerlos (...) más de un año hace ya que estuviera conmigo ese hijo querido (...) Me vuelvo loca pensando, y a fuerza de darle vueltas a lo que debió ser mi familia me he llagado a poner en un estado de embrutecimiento bastante triste, pues apenas siento mi existencia por lo que siente y padezco."<sup>13</sup>

En una misiva a su hija, donde la letra es notoriamente diferente posiblemente porque otra persona tiene que escribirsela o por el hecho de que ella ya no miraba bien, expresa la esencia de su preocupación maternal:

"Querida hija:

Cada día tengo más ganas de largarme del país, tal vez pareceré una loca, vuelvo y revuelvo mis ideas, necesito un milagro y no es tiempo de ellos y sin embargo la suerte de mis hijos (me preocupa?) y si no logro antes de morir verlos bien establecidos moriré desesperada".<sup>14</sup>

Es evidente que al final de sus días se siente cansada, y frustrada porque lo que ella soñó para su patria, no se ha realizado, sin embargo sigue luchando por su familia y por un futuro mejor para todos. Derrotada

12. Carta a su esposo, fechada el 16 de abril de 1826, se relaciona con un ascenso en el ejército que el hijo buscaba y aparentemente no se la quería dar.

13. Carta a su hijo Felipe el 13 de abril de 1843.

14. Carta a su hija desde Guatemala fechada el 6 de marzo de 1851.



por el cáncer, al cual ella llamaba una enfermedad “ligera” y no por la vida, Doña Dolores murió el 9 de julio de 1853, un día triste pues las tropas procedentes de Honduras entraban a la ciudad de Guatemala que se encontraba en estado de sitio.

Don Pedro escribe a su hijo residente en Washington:

“Mi muy amado Felipe: Marchito mi corazón por un grave pesar (...) Después de cincuenta años de casado con la mujer que más he amado en el mundo, hoy me veo viudo y tu estás huérfano”. El legado de Dolores Bedoya, Loló para su esposo, fue el de la lucha constante en contra de la tiranía y en pro de la libertad.

### **Bibliografía:**

1952 García Granados, Miguel: **Memorias**. Guatemala: Editorial del Ministerio de Educación Pública, vol. 39.

Luján M., Jorge: Ed. **Historia General de Guatemala** Guatemala: Asociación de amigos del País, 1995.

Rodas de Nuñez, Edna: **Dolores Bedoya**, Guatemala: Cenaltex., 1984.

Fondo documental de la familia.